Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

¡RECONSTRUYAMOS!

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## CONTRATACION DIRECTA Nº 43/19. "ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS PARA PERSONAS CARENCIADAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD"

### 1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 26 días del mes de setiembre de 2019, siendo las 07:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

### 2. ANTECEDENTES

**a.** Nº de PAC: 369325

**b.** Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *270-30-007-10 "Servicio Social"*

**c.** Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 10/09/2019

**d.** Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 799/IM, de fecha 03/09/2019, al Bioquim. WALTER HUGO GARCÍA MENDEZ, Director del Área de Salud al Sr. JULIAN BENITEZ GAMARRA, Jefe de la División Suministro y al Sr. HIGINIO RAMÓN ACUÑA, Jefe de la División de Adquisición y Suministros.

### 3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, al Art. 02 de la Resolución 522/15 concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 24 de septiembre de 2019; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA SORIA**

### 4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

| DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA SORIA |
|---|
| Gs. 144.420.000 |

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones
78

## 5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

| OFERENTES | DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA SORIA |
|---|---|
| **Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales** | |
| Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19 * | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.* | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | S/SIPE |

| OFERENTES | DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA SORIA |
|---|---|
| **Cuadro Comparativo de Documentos Formales** | |
| Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | SI |
| Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | SI |
| Constancia de SIPE | SI |
| Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura. | SI |
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS | SI |
| Formulario 106 del 2018 años para contribuyentes del IRPC | NO APLICA |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | SI |
| Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono. | SI |
| Especificaciones técnicas completadas y firmadas. | SI |
| Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras | NO |
| Certificado de cumplimiento con el Seguro Social | SI |

Municipalidad de Ciudad del Este
Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA SORIA por el total de los Ítems.**

## 6. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION LEGALES – DATOS SINARH.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b)

| DOCUMENTOS | DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA SORIA |
|---|---|
| Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 | CUMPLE |
| Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de La Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. | NO SE OBSERVAN DATOS |

En relación a la documentación formal detallada más abajo no fue requerida por este Comité de Evaluación, en vista de que la misma puede ser traída para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si el oferente presente en el Acto de Apertura de sobres se encuentra inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentra Inscripto y de carácter Activo.-

| Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras |
|---|

## 7. ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la licitación de referencia cuentan con el certificado de origen correspondientes solicitados en la Carta de Invitación, la verificación se realizó ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde constatamos que las empresas presentadas no cuentan con el certificado mencionado motivo por el cual no se les otorgará el beneficio al momento de la evaluación de precios.

Municipalidad de Ciudad del Este

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

## 8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN Nº 411/18

| | | PRECIO REFERENCIAL | DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA SORIA | |
|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Precio unitario (IVA incluido) | Precio unitario (IVA incluido) | Resultado del análisis conforme Resolución 411/19 |
| 1 | Silla de rueda plegable | 1.440.000 | 1.200.000 | -17 |
| 2 | Silla de rueda plegable | 1.221.000 | 1.221.000 | 0 |

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 411/2018 Art. 5 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha de detectado que la Oferta Presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA SORIA** se encuentra dentro del rango.

## 9. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

| | |
|---|---|
| **CAPACIDAD TÉCNICA** | **NO APLICA** |

| | |
|---|---|
| **DOCUMENTOS - EXPERIENCIA** | **NO APLICA** |

## 10. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA SORIA |
|---|---|---|---|
| 1 | Silla de rueda plegable | Con apoya pies desmontables, trabas de fijación, de fácil y blando accionamiento, abatibles, regulables en altura, con superficie antideslizante, estructura construida en caño metálico, respaldo ajustable en la altura, posa brazos ergonómicos, acolchonados, impermeables totalmente lavable.<br>Capacidad de carga máxima 150 kg o más.<br>No podrá ser confeccionado con partes orgánicas (madera, cuero natural, algodón, etc.).<br>Resistente a la humedad y a la acción de sustancias desinfectantes agresivas (Hipoclorito de sodio).<br>Las ruedas traseras y delanteras, deberá asegurarse que soporte una carga de trabajo a la compresión o flexión. Armazón construido en tubos de acero galvanizado o aluminio o acero inoxidable.<br>Frenos de accionamiento manual, bilateral, que operen sobre ruedas posteriores. | CUMPLE |

Municipalidad de Ciudad del Este
Higinio R. Acu...
Jefe Div. Adq. y Suministros

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Silla de rueda plegable | Con apoya pies desmontables, trabas de fijación, de fácil y blando accionamiento, abatibles, regulables en altura, con superficie antideslizante, estructura construida en caño metálico, respaldo ajustable en la altura, posa brazos ergonómicos, acolchonados, impermeables totalmente lavable.<br>Capacidad de carga máxima 120 kg o más.<br>No podrá ser confeccionado con partes orgánicas (madera, cuero natural, algodón, etc.).<br>Resistente a la humedad y a la acción de sustancias desinfectantes agresivas (Hipoclorito de sodio).<br>Las ruedas traseras y delanteras, deberá asegurarse que soporte una carga de trabajo a la compresión o flexión. Armazón construido en tubos de acero galvanizado o aluminio o acero inoxidable.<br>Frenos de accionamiento manual, bilateral, que operen sobre ruedas posteriores. | CUMPLE |

## 11. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

**DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA SORIA**

| RATIO DE LIQUIDEZ | AÑO 2018 | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Activo Corriente / Pasivo Corriente | **1,17** | CUMPLE |

| RATIO DE ENDEUDAMIENTO | AÑO 2018 | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Pasivo Total / Activo Total | **0,75** | CUMPLE |

| RATIO DE RENTABILIDAD | AÑO 2018 | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Utilidad después del Impuesto / Capital | **11,03** | CUMPLE |

## 12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA SORIA.**

Municipalidad de Ciudad del Este
Secc. Compras
Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

## 13. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

**DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA SORIA**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 42192210-001 | Silla de rueda plegable | 100 | 1.200.000 | 120.000.000 |
| 2 | 42192210-001 | Silla de rueda plegable | 20 | 1.221.000 | 24.420.000 |
| **TOTAL** | | | | | **144.420.000** |

## 14. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa N° 43/19 "Adquisición de Sillas de Ruedas para Personas Carenciadas con Capacidades Diferentes en Distintos Barrios de la Ciudad"** a la empresa:

- **DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA SORIA, por el total de los Ítems, por la suma de Gs. 144.420.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veinte mil).-**

Es nuestro informe, Ciudad del Este 26 de setiembre de 2019.-

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro